



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 107305

Que mediante providencia calendada veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DEL TRASPORTE DEL CATATUMBO "COOPSETRANS"** **Contra: Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta y otros** Radicado Único No. **11001020300020240113401**. **Resolvió:** "Primero: Revocar El Fallo Impugnado Para, En Su Lugar, Declarar Improcedente El Amparo Deprecado, De Conformidad Con La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Notificar A Los Interesados Telegráficamente O Por Cualquier Otro Medio Expedito. Tercero: Remitir El Expediente A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión."

Por lo tanto, se ponen en conocimiento la mentada providencia a: Al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta y las demás partes e Intervinientes en la causa que originó la queja, sin perjuicio de la notificación, se deberá comunicar a todos los intervinientes, las partes, terceros y sujetos procesales dentro del proceso de restitución de tierras rad. n.º **54001-31-21-001-2022-00030-00**, y demás personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 26 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: el 26 de junio de 2024 a las 5:00 p.m.

República
Corte Suprema de Justicia


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral